

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA

Nomenclatura : AS-SM-30-2023-RPSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LAMPARAS LED FOTOCURADO PARA LAS 28 MICROREDES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLLOMA

Ruc/código :	20523290194	Fecha de envío :	20/10/2023
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICA M&T S.A.C.	Hora de envío :	18:36:01

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

B. EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

SOLICITAN QUE SEA COMO BIEN SIMILARES A LOS SIGUIENTES: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, EQUIPOS DENTALES.

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL QUE CONSIDERE TAMBIÉN : ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y/O DENTALES EN GENERAL .

QUEDANDO: Se consideran bienes similares a los siguientes: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, EQUIPOS DENTALES, INSUMOS ODONTOLOGICOS Y/ DENTALES EN GENERAL

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.2      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA RESPECTO A LA PRESENTE CONSULTA PRECISA QUE: PUESTO QUE EL AREA USUARIA REQUIERE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR, SIENDO RESPONSABLE DE FORMULAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LA EXPERIENCIA REQUERIDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO Nº16 DEL T.U.O DE LA LEY DE CONTRATACIONES, SE HA DETERMINADO QUE NO SE ACOGE LA CONSULTA, YA QUE SE ESTA SOLICITANDO LAMPARAS LED, POR ELLO NO SE CONSIDERARÁ BIENES SIMILARES (INSUMOS).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-RPSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LAMPARAS LED FOTOCURADO PARA LAS 28 MICROREDES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código : 20600896777	Fecha de envío : 20/10/2023
Nombre o Razón social : LATIN DENT S.A.C.	Hora de envío : 20:58:02

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Página 22-23

Numeral 1.2 y 1.3

OBSERVACIÓN ESTAN SOLICITANDO LAMPARA DE LED FOTOCURADO, AL PARECER HAN DUPLICADO DOS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAMPARA FOTOCURADO COMO DESPRENDEMOS A CONTINUACION -PRIMERA ESPECIFICACION TECNICA SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DESCRIPCIÓN 1.2 DISEÑO

Esta lámpara inalámbrica de foto curado cuenta con un diseño moderno con peso muy ligero, cualidad que le permitirá poderla utilizar a lo largo de toda la actividad profesional diaria sin causar fatiga alguna.

Es POLYWAVE (multionda- 3 LEDS, 385-515 nm de longitud de onda, fotocura todas las resinas (canforoquinona, TPO, ivocerón, lucerin, etc) Colimación de luz directa con mayor eficiencia de curado Modos de exposición de luz:

PI: 2300-2500 mW/cm2 Tiempo de 1s, 3s

P2: 1000-1200 mW/cm2 Tiempo de 5s, 15s, 20s

Memoria automática.

Intensidad de luz constante, el efecto de solidificación no es afectado por el consumo de la energía de la batería.

Cabezal de metal ergonómico y giratorio de 3600

SEGUNDA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DESCRIPCIÓN 1.3 MATERIALES

Construida íntegramente de metal

Inalámbrica. La batería puede ser reemplazada.

Tiempo programable: 3s, 5s, 15s, 20s, 25s, 30s, 35S, 40S.

Memoria automática.

Intensidad de luz constante, el efecto de solidificación no es afectado por el consumo de la energía de la batería.

Lámpara LED inalámbrica de fotocurado para la polimerización de materiales dentales, que ofrece un fotocurado altamente fiable de cualquier material, voltaje y frecuencia: 110V-220V 50Hz/60Hz.

Timer digital con visor en segundos.

Longitud de onda: 480-490nm.

Peso neto: aprox. 178g.

Cumple con las normas de control de calidad FDA, CE, Invima

Como se podrá apreciar en la primera especificación piden que la longitud de onda sea de 385-515 nm y en la segunda especificación que sea 480-490nm lo mismo sucede con el tiempo programable en la primera especificación solicitan que Tiempo sea de 1s, 3s

y Tiempo de 5s, 15s, 20s y en la segunda especificaciones que tiempo sea 3s, 5s, 15s, 20s, 25s, 30s, 35S, 40S. Solicitamos al comité suprimir la segunda especificación técnica para no causar confusión en los postores al momento de realizar la oferta técnicas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 1.2 , 1.3

Literal: .

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA RESPECTO A LA PRESENTE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-RPSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LAMPARAS LED FOTOCURADO PARA LAS 28 MICROREDES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

---

Especifico 1.2 , 1.3 . 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

PRECISA QUE HA DETERMINADO QUE SE ACOGE LA PROPUESTA DE SU REPRESENTADA A FIN QUE EXISTA PLURALIDAD DE POSTORES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporara voltaje y frecuencia: 110V-220V 50Hz/60Hz.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-RPSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LAMPARAS LED FOTOCURADO PARA LAS 28 MICROREDES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20600896777	Fecha de envío :	20/10/2023
Nombre o Razón social :	LATIN DENT S.A.C.	Hora de envío :	20:58:02

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Página 32

Requisitos de calificación a) capacidad legal

Capacidad legal

observación

Están solicitando Certificado de Buenas Prácticas de distribución de transporte (BPDT) según corresponda, Informamos al comité que los dispositivos médicos (LAMPARA LED DE FOTOCURADO) que se está solicitando no requiere condiciones de temperaturas controladas (refrigerado o congelado) de acuerdo a la Modificatoria con RESOLUCIÓN MINISTERIAL

N° 1000-2016/MINSA, en artículo N°2 establece que el Certificado de Buenas Prácticas de distribución de transporte (BPDT) es requerido para medicamentos y dispositivos médicos que requieren temperatura especiales

Por lo que solicitamos se suprima Certificado de Buenas Prácticas de distribución de transporte (BPDT)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: A Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA RESPECTO A LA PRESENTE OBSERVACION PRECISA QUE HA DETERMINADO QUE SE ACOGE LA PROPUESTA DE SU REPRESENTADA A FIN QUE EXISTA PLURALIDAD DE POSTORES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA  
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-RPSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LAMPARAS LED FOTOCURADO PARA LAS 28 MICROREDES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código : 20600896777	Fecha de envío : 20/10/2023
Nombre o Razón social : LATIN DENT S.A.C.	Hora de envío : 20:58:02

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Página 32

Requisitos de calificación a) capacidad legal

Capacidad legal

observación

Están solicitando Certificado de Analisis del producto terminado (Protocolo de Análisis)

Esta solicitud es para dispositivos médicos que requieren fórmulas para el elaborado por lo que se le solicita suprimir

Para los casos de equipos como la lámpara led de fotocurado tendría que ser FICHA TECNICA DEL PRODUCTO que ya se está solicitado en la capacidad legal

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: .      Literal: A      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA RESPECTO A LA PRESENTE OBSERVACION PRECISA QUE HA DETERMINADO QUE SE ACOGE LA PROPUESTA DE SU REPRESENTADA A FIN QUE EXISTA PLURALIDAD DE POSTORES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO